

## SEMINARIO SOBRE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL EN VENEZUELA

Mayo 2007

### **Agradecimiento a las ponentes y continuación del programa a las dos de la tarde.**

Quiero hacer un breve saludo a la gente que nos acompañan la Red de Directores de Coordinadores de Ojo Electoral que están acá, una de las razones principales con la que trabajamos en Ojo Electoral es la red son más de 1000 personas en el país a las cuales nos debemos, muchas de las decisiones que nosotros tomamos a veces se deben principalmente ellos, bueno muchas gracias por acompañarnos esta tarde, vamos hablar sobre distinto tema en la representatividad política supuestamente, la rectora Janet Hernández iba asistir pero al final no confirmo debemos decir que es un personas que en el CNE nos a tratado siempre con mucha cordialidad y mucho apoyo y lamentamos muchísimo que no este aquí .

Antes de comentarle de los dos expositores que tenemos aquí y que son un orgullo, debo comentarles que el prof. Rey (que esta a mi derecha) me dijo ustedes tiene mucho real como es posible que hagan esto tan bonito, entonces aprovecho una vez para agradecer a las KAAF por la oportunidad que nos ha permitido hacer nuestras reuniones acá de manera tan cómoda, sin que una institución como Ojo Electoral con poquísimos recursos pueda funcionar.

El teme que nos trae esta tarde, es la relación entre gobernabilidad y representación, cómo deben definirse las estructuras de la representatividad y yo creo que la exposición que hizo la rectora Tibisay Lucena esta mañana mostró como los hilo conductores el dialogo que hay entre esas dos posiciones y la búsqueda necesaria de un equilibrio en esas dos áreas, es por lista o es nominal y qué se busca con esas cada una de ellas, en Venezuela desde hace mucho años se vine trabajando entonces en esa dirección buscando una convivencia con esos dos principio, y eso creo que ha sido un buen desarrollo para el país porque son dos principios que están en juego y se discuten para organizar la participación ciudadana, pero recientemente en las elecciones del 2005 se dio una decisión que permitió que aparecieran lo que se llaman la morochas en Ojo Electoral nos resulto eso bastante preocupante y

protestamos contra eso hicimos varias manifestaciones contra eso dentro de nuestros mecanismos internos y extremo, y eso es uno de los elementos que siguen presente en la realidad venezolana qué sucede y qué trae eso de fondo, quizás sea eso uno de los temas que traten los expositores en la tarde de hoy.

Nos acompañan primero que nada y es un orgullo para nosotros tenerlo aquí a los dos, el prof. Juan Carlos Rey quien hará su exposición, es profesor emerito y ex-director de la Unidad de Ciencias Política del Instituto Avanzados Idea, ex-director del Instituto Políticos de la UCV y autor de numerosas publicaciones en el área de la ciencia políticas, su interés se centra en la teoría empírica y normativa de la democracia especialmente en Venezuela y en América Latina, pero dentro de un perspectiva histórica y comparativa. También nos acompaña el prof. José Molina que es profesor de ciencias políticas de la Universidad de Zulia, con Doctorado en Derecho Políticas en la Universidad de Londres y maestría en Comportamiento político en la Universidad de Excel en Inglaterra, entre sus publicaciones están el libre del “Sistema Electoral Venezolano y sus Consecuencias Políticas” “Los Sistemas Electorales de América Latina” y conjuntamente con Ángel Álvarez en editor del libro “Los Partidos Venezolanos del Siglo Veintiuno”.

### **Exposición del Prof. Juan Carlos Rey**

Primero pido disculpas por mi dificultad para hablar; debo decir que me acaba de sorprender el tema a mi me habían dicho que era otro el tema que iba a tratar, me habían dicho que tenía que hablar de la representación proporcional en Venezuela desde el punto de vista de sus eventuales cambios legislativos, ahora es un tema mucho más amplio que me gusta mucho más y me hubiera gustado saber desde el principio el tema de la posible legislación venezolana que es un tema de poco entenderse, en comparación con el otro; de todas formas entremos en el tema.

Voy a intentar hablar sobre representación proporcional en Venezuela y su eventual reforma, pero no se puede, es que toda reforma electoral debe estar en el marco de la constitución, y la constitución venezolana en este aspecto es bastante ambigua, porque decir la representación proporcional personalizada algunos queríamos saber que era, aun hoy no sabemos lo que quiere decir y parece que eso se encamina peligrosamente hacia

el voto mayoritario, por otra parte no sabemos cuando va a durar esa norma en la constitución, en esa reforma secreta y misteriosa que se esta concretando parece que uno de los temas que podían ser tratados es el de la representación proporcional y no me sorprendería nada que aparecieran normas que restringiera todavía más la proporcionalidad y apuntara más hacia el voto mayoritario, pero esto son suposiciones.

En todo caso voy a tratar de cubrirlo en la mayoría de las posibilidades, para ello quiero primero hacer un recorrido sobre el principio de la representación proporcional en Venezuela durante la democracia como ha evolucionado y como ha entrado estado en un crisis muy seria, crisis que es a la vez paralela a la crisis de los partidos políticos e incluso en la crisis de la democracia representativa en Venezuela, como ha ocurrido esta crisis, muchos de ustedes saben que durante muchos años; desde 1998 la mayoría de las población venezolana mostraba una conciencia increíble en la democracia representativa y las posibilidades de ascenso mejoras políticas y social que tenían a través de esas reformas, tanto los observaciones extranjeros como las primeras encuestas en Venezuela se quedan asombradas que la gente tiene en si misma una percepción importante sobre el futuro de la democracia y de su posición personal, y atacan ese optimismo en la confianza que tienen en los partidos políticos y en el sistema electoral como el mecanismo a través del cual no solo van a conseguir libertad sino mejoras constantes en la situación económica y social, este mecanismo va a ser muy útil para progresar, y gran parte de apoyo a la democracia se basa en esa confianza, dentro de los mecanismos esta la confianza en la representación proporcional que es para los venezolano el gran mito de la democracia, representación proporcional es equivalente a democracia.

Ustedes saben esa confianza en la democracia y en los partidos políticos entra en crisis poco a poco, se puede decir que entra en crisis durante el gobierno de Luís Herrera y el colapso de la creencia en la democracia y en los partidos políticos es evidente en el segundo gobierno de Pérez, la crisis continua todavía con el segundo gobierno de Caldera y culmina con el derrumbe electoral de los partidos tradicionales en 1998 y con el triunfo de quien había sido protagonista en uno de los golpes de estados y con la aprobación de una nueva constitución en 1999 que anuncia la sustitución de la democracia representativa por la democracia participativa y protagónica; insisto en que parte esencial de esas crisis

es que se pone en tela de juicio los mecanismos de la democracia representativa por una parte y por otra la competencia entre partidos para satisfacer las aspiraciones del pueblo.

Dos indicadores de esta crisis de la democracia representativa, son muchos pero los más evidente y que nos interesan son el aumento de la abstención electoral que comienza en 1978 y alcanza cifras alarmantes en 1996-1998 y la disminución del voto de las organizaciones históricamente dominante partidista que tiene en efectos negativos y tiene una verdadera hecatombe en las elecciones de 1998 y 2000; es la crisis de los partidos no solo de los partidos tradicionales sino también de los partidos emergentes, es la crisis de la Causa R, del PPT, de Convergencia y de Proyecto Venezuela.

Esta crisis se expresa en un rechazo no solo a las elecciones sino al sistema de representación proporcional que va a ser el emisario al que se le va a responsabilizar mucho de los males de la incapacidad de la democracia para satisfacer las aspiraciones de pueblo, y esa argumentación en trono a la crisis de la democracia representativa tiene un momento culminante que son las discusiones que comienza hacer el gobierno de Lusinchi en la COPRE, la COPRE se plantea la crisis del sistema electoral y dentro de este muy concretamente la crisis del sistema de democracia representativa como causa de las fallas de la democracia, y recordemos que se comienza a tener una conducta anti-partido y anti-representación proporcional, sobre todo por parte de la derecha, la derecha a través de intelectuales como Uslar, Brewer Carías a los partidos y la representación proporcional como el instrumento para la corrupción política, la causa de la crisis de la democracia y de los partidos políticos, es que los políticos profesionales no se preocupan por el pueblo se preocupan por ganar sus elecciones; y una vez ganada se desentiende del pueblo que lo ha elegido. Y estos debe a que el pueblo no puede influir en la decisiones de gobierno, esto dicen ellos es consecuencia de la “mediatización” que ejercen los partidos políticos, que a su vez es causada por el sistema electoral, la votación por listas elaborada por los partidos hacen que no se sientan obligados por el elector sino siguen órdenes del partido.

Hay que acabar con eso, y la primera cuestión es acabar con el sistema de lista y si se puede con el sistema de representación proporcional porque todos los sistema de representación proporcional menos uno el sistema de Heinz; en la constitución del 61 decía

que no se podía eliminar el sistema de representación, que es obligatorio usarlo en todas las elecciones. Es tradición en las elecciones venezolanas y desde 1956 cuando se celebran las primeras elecciones democráticas utilizar el sistema de representación proporcional por lista, resulta muy difícil acá; pero de todas formas es importante recordar que en la constitución del 61 no sólo estaba el sistema de representación proporcional, para la elección de presidentes estaba el sistema mayoritario, ustedes supongo que recuerdan como era ese sistema mayoritario, en ese sistema hay que elegir a un candidato en una circunscripción determinada, cada elector tiene un voto y así sale electo el que tenga un mayor número de votos. En el sistema de representación proporcional si van a elegir un grupo de personas de una circunscripción para unos puestos, cada votante puede votar por una lista en la cual (normalmente es creada por los partidos, pero no necesariamente) promociona unos candidatos a ocupar unos puestos y los puestos se reparten entre los distintos miembros de esa lista en proporción a los votos sacados por cada una de las listas.

Cada uno de estos sistemas tiene sus percances, en el sistema mayoritario la unidad y homogeneidad de la elección; en el sistema proporcional hay que tener en cuenta a todas las opiniones o la mayoría, cada uno tiene sus méritos y sus desventajas; en Venezuela se usan los dos, todavía se utiliza un tercero porque para la elección de senadores (que eran solamente dos) en el sistema de representación proporcional que se convertía en realidad en un sistema mayoritario mejorado; en todo caso hay que recordar que existían estos tres sistemas.

En todo caso las discusiones en la COPRE (hay un material riquísimo), discutiendo las ventajas de los distintos sistemas electorales (a cualquiera que lo interesa debe buscarlo). La COPRE se convierte en la tribuna en la cual acuden los actores para discutirlos, los partidos políticos abogaban a que se continúen con el sistema de representación proporcional por listas mayoritarias, hay listas en las que no se pueden cambiar nada la posición de los candidatos, hay también listas cerradas pero no bloqueadas en emisor puede elegir dentro de la lista la preferencia que tiene a los nombres que figuran ahí, y hay también otras que pueden ser abiertas porque se pueden combinar los nombres de distintas listas. El sistema más rígido y el más cerrado, es crítica alguien lo defiende por la simplicidad, el otro es el simple que todos conocemos sabemos las sorpresas que nos

puede dar, no se trata que tengan miedo a perder porque siendo el partido mayoritario normalmente le puede favorecer, en incluso más que un sistema mayoritario.

COPEI apuesta a un sistema insólito, un sistema llamado alemán, que el nombre es el sistema de representación proporcional personalizado que existía solamente en ese país y que algunos llaman mixtos, pero como vamos a ver no es mixto (permítanme uno minutos para explicar ese sistema que es muy curioso) el elector vota en cada circunscripción, la mitad de las personas a elegir se van a elegir por circunscripción, por listas como en Venezuela en el que cada elector tiene un voto por listas; pero tiene accesos a una circunscripción uninominal en la que puede votar por una persona concreta de una lista, bueno como se dice esto es un sistema mixto porque cumple con las dos forma de elección, pero, es un sistema puro de representación proporcional, el segundo voto, el voto para el individuo lo que hace seleccionar aquellos candidatos que luego en la lista se van a preseleccionar, es un proceso complicado y COPEI se enamora de él; ¿por qué se enamora? por las conexiones con el país, por la democracia cristiana alemana. En cambio la mayoría de los partidos de izquierda incluso los partidos pequeños, son partidarios de un sistema de lista, de listas no cerradas sino con la posibilidad del elector de elegir, esa es la posición del MAS, PCV y de la CAUSA R y de todos los países de izquierda.

La persona de extrema derecha son partidarios del proceso claramente nominal, abandonar la representación proporcional pero claro ese exige un cambio de constitución, ya alguna enmienda había permitido separarse del sistema de lista para la elección de los consejos municipales y la asamblea, ya en la asamblea hay partidarios del voto mayoritario único, esta es la situación aquí.

AD y COPEI decidan que la elección para diputados y para elecciones del sistema legislativo se use el sistema alemán, el sistema de representación proporcional personalizado con la oposición del MEP, del Mas de la CAUSA R y de los partidos de izquierda que creen más en el voto por lista. Naturalmente la posición de AD y de COPEI triunfa en 1993 se aprueba por primera vez ese sistema pero con algunas diferencias de la nueva de la cual voy hacer dos comentarios, en el sistema hay una

barrera electoral para que los puesto que saque en partido hace falta que ese partido saque un mínimo de votos del 6% en todo el país o en un número de Estados, eso no se da en Venezuela; otra cosa que ocurre en la municipalidades este sistema en 1995-1997 va atender un poco hacia el sistema mayoritario, por ejemplo en ese año ya se permite que los circuitos nominales no sean unipersonales sino sean de varias personas, una persona no voto por un solo candidato sino que puede votar por varios candidatos, y por otra parte las diferencia en los distintos distritos no podía ser muy grande no más de 15% desaparece, esta hace que vaya más hacia lo mayoritario que más que a lo proporcional.

Este es básicamente el sistema que se va a mantener en la quinta república a partir de las modernizaciones de la constitución del país, pero hay una cosa muy importante, una de las razones a las que yo me opuse al sistema cuando se discutió en el año 98 era que había la posibilidad de una trampa, la trampa es la siguiente el partido tienen un voto por lista nominal y se supone que los puestos que ha sacado en la votación nominal se descuenta del que le corresponde en la lista, pero es posible hacer un partido fantasma distinto al partido, y hacer dos lista nominal y otra por lista, decían voten por nominal por ese partido y por lista por este otro partido así los votos nominales va hacer de la misma línea pero no se van a descontar al partido, porque formalmente es otro partido; yo pensaba a través de dos partidos fantasma, esto es lo que más tarde se ha hecho con las morochas de forma exagerada.

Este sistema fue el que se implanto y es que se ha sostenido hasta la actualidad, y se tienen los resultados este sistema no sirvió para nada, ni para mejorar la situación de los partidos ni para mejorar la situación de la democracia representativa en Venezuela, porque la crisis no era una crisis institucional sino era la crisis de los partidos problema que si tuviéramos tiempo hablaríamos.

En la quinta república va aprobar la norma a través de voto personalizado con representación proporcional, yo creí y muchos creímos que ese sistema tiene el voto personalizado no puede ser distinto al de las listas. sirve para elegir a través de varias listas el candidato que va hacer elegido, pero no pueden ser dos votación particulares, pero sea convertido en una votación paralela mediante el endiablado sistema de las morochas que

es entrapa absoluta desde la representación proporcional, trampa que la usan todos los partidos que han podido pero que especialmente ha favorecido al partido mayoritario.

Las críticas que se han hecho se concentran en las morochas, pero vamos a suprimirlas, vamos a prohibir que un partido pueda hacer una lista o solo para nominar, pero esto no resuelve el problema porque si se hace esto vuelven a pasar que una de las dos listas se va a sacrificar porque en una no va a votar nadie, lo que importa es que voten por la otra esa no es la solución. Este parece que es el único problema desde el punto de vista de la representación proporcional se pasa, y la falta de la homogeneidad de los discursos nominales hay una diferencia abismal y no hay ninguna norma que establece un límite en la diferenciación. Y la otra crítica es que son plurinominales demasiado grandes en ocasiones de cuatro en Maracaibo, esas son las críticas.

Ya para terminar, estos problemas de los mecanismo jurídicos-institucionales de la representación es importante pero muy secundarios, el problema es más grande todavía el problema de la democracia venezolana no está ahí está en otra parte. ¿Dónde? ahí podíamos hablar mucho pero yo simplemente le recuerdo la crisis fenomenal de los partidos políticos sino se crean nuevos partidos responsables, la crisis de la democracia continuara indefinidamente, sobre este tema podemos hablar luego.

**Prof. Juan Carlos Rey**